

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo efectividad garantía real - Rad. 11001 4189 009 2019 00581 00

Para efectos de continuar con el trámite del presente asunto y ante el silencio del demandado Héctor González Gil, por secretaría, oficiase a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que aporte copia del registro civil de defunción de la demandada Martha Lucía Porras Poloche (q.e.p.d.). Tramítese directamente por secretaría.

De otro lado, secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto del 31 de agosto de 2021 (archivo 15, C.1- expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 12 de octubre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fbd47ac90267c15fac443aafcd16e66c1422fe7e4487046ab0b926f342627b7**

Documento generado en 11/10/2022 12:23:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>